



PRESIDENCIA

**EXCMO. SR.:**

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en sesión celebrada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés, previo debate y votación de la PNL 10/23 RGEP 1252, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, adoptó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

" La Asamblea de Madrid insta Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar en las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid los servicios de interpretación de lengua de signos de cara a la atención a la ciudadanía.
2. Dotar de recursos a las instituciones de la Comunidad Autónoma para garantizar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos y subtitulado en directo cuando estos sean necesarios.
3. Promover el uso de los formatos de lectura comprensiva en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid.
4. Garantizar que los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid estén en formato accesible para que cualquier persona ciudadana de la Comunidad pueda acceder a ellos.
5. Comprometerse a impulsar desde el Gobierno una revisión del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para atender la reclamación de los colectivos de personas con discapacidad para eliminar el término "inválido" del mismo.
6. Impulsar el uso de la lengua de signos y el lenguaje accesible en los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid, especialmente en la educación, en la sanidad y en las administraciones públicas que están de cara a la ciudadanía.
7. Establecer como medida la subvención de la entrada para cines y teatros para las personas acompañantes de personas con discapacidad."

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

**LA PRESIDENTA**

**FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**